

Ordena INE a Segob frenar sesgo de la Hora Nacional

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó ayer a la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación asegurarse de que la Hora Nacional cumpla con el principio de imparcialidad en la contienda.

Esto, luego de que en tres transmisiones ha enfocado su programación en la candidata presidencial morenista Claudia Sheinbaum, lo que podría romper la neutralidad del Gobierno.

También se ordenó al Instituto Politécnico Nacional, que produce y difunde La Hora Nacional, garantizar que no se viole la legislación electoral.

Advierten los consejeros que los conductores no deberán hacer comentarios que “favorezcan o perjudiquen a un partido o coalición, o bien a personas aspirantes, precandidatas, candidatas a cargos de elección popular”.

A dos días de arrancar las campañas federales, la consejera Claudia Zavala exigió a todas las estructuras del Estado no entrometerse en la elección, y advirtió que la Hora Nacional es un programa que se transmite en cadena nacional, por lo que su impacto no es menor.

En tanto, derivado de quejas presentadas por PRI y PAN, el organismo electoral ordenó a Morena sustituir uno de los tres promocionales que difundiría Claudia Sheinbaum a partir del 1 de marzo en radio y televisión.

Ambos partidos argumentaron que en dicho spot no se describe a Sheinbaum como candidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia, y solo como abanderada de Morena.

“Se ordena al partido Morena que sustituya ante la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, en un plazo no mayor a tres horas, contadas a partir de la legal notificación, los promocionales”, resolvió la Comisión.

“Apercibiéndolo de que

de no hacerlo, se sustituirá con material genérico o de reserva”.

En el promocional se afirma que Morena es el único que puede lograr que México siga avanzando.

Al final, una voz en off dice: “Candidata a la Presidencia. Morena”, cuando debe decir: “Candidata de la Coalición Sigamos Haciendo Historia”.

Prerrogativas debe informar a los concesionarios de radio y televisión que está prohibido transmitir el spot.

